

APC
AGUAS DEL GUAINÍA
Nit: 900.297.303-6

República de Colombia
Departamento del Guainía
Municipio de Inírida
Empresa Regional Comunitaria de Servicios Públicos
Domiciliarios de A.A.A.
AGUAS DEL GUAINÍA A.P.C.

Inírida 13 de abril de 2023

APC- 043-2023

Doctora
GLENDA M. CASTILLO CASTILLO
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Ciudad;

Handwritten signature
7 4 APR 2023
11:15

Asunto: Respuesta a Oficio Rad. No. 940014089002 2022 00080 00

Reciba un cordial Dra. CASTILLO

Haciendo uso de mi derecho a la defensa y contradicción me permito informarle que en relación al procesado DIOGENES CUNDUMI GONZALEZ identificado con la CC de No. 19.017.798 inicialmente se suscribió entre el señor y la EMPRESA AGUAS DEL GUAINÍA A.P.C el contrato por prestación de servicios No 031 – 2022 desde el 29 de marzo hasta el 30 de diciembre de 2022 , pero por abandono sin justa causa del cargo por parte del mencionado se le realizo la liquidación de manera unilateral hasta el 28 de septiembre de 2022 ya que el contratista no se presentó ante la oficina de recursos humanos para presentar los motivos del por que no se estaba cumpliendo con la ejecución del objeto del contrato.

Ahora bien, la sentencia radicada bajo No 940014089002 2022-00080-00, fue radicada ante esta empresa en fecha 13 de septiembre de 2022 y para la fecha ya se le habían realizado tres pagos correspondientes a tres informes que el señor había radicado con anterioridad; para el cuarto informe el cual fue el último que presento y acatando lo ordenado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal se le realizo la respectiva deducción y esta fue cancelada ante la cuenta de depósitos judiciales No. 940012042002.

A fecha del día de hoy 13 de marzo de 2023, el señor DIÓGENES CUNDUMI GONZALEZ identificado con la CC de No. 19.017.798, no se ha presentado para realizar el debido cobro de la liquidación y teniendo en cuenta la CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO. PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago, el contratista deberá presentar a AGUAS DEL GUAINIA APC constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del mismo, pago de la salud, pensión y riesgos Laborales del respectivo mes. Motivo por el cual no se han realizado más abonos a

“Una Empresa comunitaria al servicio de Todos”

E-Mail aguasdelguainia@gmail.com teléfono: 5656144 Celular 312338919

Dirección: Calle 20 No. 09 – 43 49 Barrio Los Comuneros



República de Colombia
Departamento del Guainía
Municipio de Inírida
Empresa Regional Comunitaria de Servicios Públicos
Domiciliarios de A.A.A.
AGUAS DEL GUAINÍA A.P.C.

la cuenta de depósitos judiciales por parte de esta empresa, puesto que no se puede realizar la cancelación de pagos si el contratista no ha presentado el o los informes respectivos.

Lo anterior, es para que sea tenido en cuenta dentro del proceso bajo Rad. No. 940014089002 2022 00080 00. Que cursa contra el demandado DIOGENES CUNDUMI GONZALEZ identificado con la CC de No. 19.017.798.

Atentamente,

Juan Sebastian S. G.
JUAN SEBASTIAN SALAMANCA GONZALEZ
Jefe Administrativo y Comercial
Tesorero (E)

Anexo: Relación de pagos contratista (01) fls, Oficio Recibido (01) Y Soporte de pago cuenta de depósitos judiciales.

AGUAS DEL GUAINIA APC

Fecha : 04/14/23 Usuario : JUAN Hora : 09.59.45 Familia : AGUAINIA Año revision: 2022

Pagina :

REPORTE MOVIMIENTO DE TERCEROS POR NIT

Rango: 19017798 - 19017798

Cuenta Contable	Descripción de cuenta	Fecha		Movimiento	
		Movmto	Ft-Compte	Debito	Credito
Nit.: 19017798 19017798					
11100501	Bco Agrario Cta Cte 3770300017	2022/05/06	01-000259		1,327,885.00
11100502	Bancolombia C Cte 76300000403	2022/06/06	01-000327		1,327,885.00
11100603	Bancolombia Inb 76300000660	2022/07/27	01-000385		1,327,885.00
		2022/09/15	01-000494		1,062,308.00
24010101	Adquisicion de Bienes y Servic	2022/12/30	06-000072		2,655,770.00
24241101	Embargos Judiciales	2022/12/30	06-000072		2,655,770.00
51080203	Servicios De Apoyo A La Gestió	2022/05/06	01-000259	1,327,885.00	
		2022/06/06	01-000327	1,327,885.00	
		2022/07/27	01-000385	1,327,885.00	
		2022/09/15	01-000494	1,062,308.00	
		2022/12/30	06-000072	2,921,347.00	
*TOTAL TCODTER 19017798				7,967,310.00	7,967,310.00
TOTAL				7,967,310.00	7,967,310.00

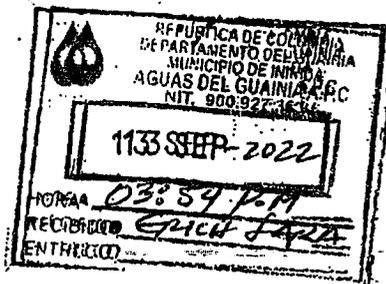


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
Inírida - Guainía.

OFICIO CIVIL No 412 /2022
Inírida - Guainía 09 SEP 2022

Señor
TESORERO PAGADOR
AGUAS-DEL GUAINIA APC.



Ref.: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Asunto EMBARGO

Rad. No. 940014089002 2022 -00080 -00

Demandante. EMPRESA DE ENERGÍA DEL GUAINÍA LA CEIBA-EMELCE S.A. E.S.P.
identificada con Nit 8430000578

Demandado: DIÓGENES CUNDUMI GONZALEZ, C.C. No. 19.017.798

De conformidad con lo dispuesto en providencia de fecha 26 DE AGOSTO de 2022 me permito comunicarle que este Despacho decretó a favor de EMELCE S.A. E.S.P, la medida cautelar de embargo y retención de la quinta (1/5) parte de lo que exceda el salario mínimo legal mensual vigente sobre el salario u honorarios que perciba o vaya a percibir DIÓGENES CUNDUMI GONZALEZ, en razón a su relación laboral o contractual con Unidad para la Gestión del Riesgo y Desastres del Departamento del Guainía

El presente embargo se limita a la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) M/CTE, dichos dineros deben ser puestos a disposición de este Juzgado a la cuenta de depósitos judiciales No. 940012042002 del Bancó Agrario de Colombia de la localidad, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes y a favor de la parte demandante.

Se le insta al Tesorero dar estricto cumplimiento de dicha medida; en caso contrario se dará aplicación a las sanciones establecidas en el artículo 44 del C.GP. Y numeral 9 del art. 593 parágrafos 2 ibídem

Se ordena asociar en forma debida los depósitos judiciales al NUMERO DE RADICACIÓN de la referencia, toda vez que dicho deposito puede verse confundido con el realizado POR USTED a favor de otro proceso.

Hasta otra oportunidad.

GLENDÁ CASTILLO CASTILLO

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	NGR1121706896
Fecha_hora:	2023-04-13 11:44:29
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A
Número de factura:	2196
Nro. de referencia:	138.84.40.225
Nro. de referencia 2:	N
Nro. de referencia 3:	9002973036
Descripción del pago:	Pago Depósitos Judiciales por canal PSE
Valor a pagar:	\$274,163.00
Fecha y hora de la transacción:	2023-04-13 11:47:18
Cuenta a debitar:	763-000006-60
Número de comprobante:	0000073766
Id usuario aprobador:	HECM19017956



COPYRIGHTS © 2000 - 2023 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

2. Confirmación de Pago

Código del Juzgado	940012042002
Nombre del Juzgado	JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL INIRIDA
Concepto:	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto:	EMBARGO
Número de Proceso:	94001408900220220008000
Tipo Id. Demandante	NIT Persona Jurídica
Id Demandante	8430000578
Nombre Demandante	EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA
Apellido Demandante	EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA
Tipo Id. Demandado	Cédula de Ciudadanía
Id Demandado	19017798
Nombre Demandado	DIOGENES
Apellido Demandado	CUNDUMI GONZALEZ
Valor de la Operación	\$265.577,00
Costo de la Transacción	\$7.215,00
IVA de la Transacción	\$1.371,00
Valor Total del Pago	\$274.163,00
Ciente:	EMPRESA REGIONAL COMUNITARIA DE
Tipo de Cliente:	Jurídica
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
Total a Pagar:	\$274.163,00

Ahora vas a ser remitido a la entidad financiera escogida para continuar el proceso de pago.

Pagar

Definir